Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

Decreto de 27 de Diciembre de 1769 sobre Cadezon de Alcabalas - - -

En la villa de Tumilla a veinte y siete dias del mes de Diciembre de mill setecientos sesenta y nueve años: los S.res Consejo, Justicia, y Regim.to de esta dha. villa estando juntos, y congregados en su sala Capitular como lo han de uso y costumbre con asistencia de los S.res D.n Matheo Avellan Guardiola Diputado del Comun, D.n Josef Lozano Castilla y D.n Juan Antonio Ferez, Procurador Sindico General y Personero, haviendo precedido la citacion personal ante diem a todos los S.res q. componen este Ayuntam.to Diputados del Comun, y Sindico General y Personero, se vio una Carta de la Ex.ma S.ra Marquesa de Villena Duquesa de Escalona D.a Mi.a S.ra Nu.tra. en Madrid de 22 del corriente mes, y año en q. se sirve tener a bien se haga el nuebo encabezo de Alcabalas con union de todos los Ramos de esta naturaleza en la cantidad en q. han estado asi el encabezo anterior como los arrendamientos de los dhos Ramos, otorgando para ello la correspondiente S.ra con el Administrador de Sus Ex.as D.n Pedro Castilla Plaza por el tiempo q. se tubiere por conveniente: y entendido por sus S.ras el contenido de dha Carta de una conformidad los S.res Capitulares, con el Procurador Sindico Gral.